ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONGRESO ANDALUZ DE LA ECONOMÍA SOCIAL", ADM/2025/0007 (CONTR/2025/268510), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. ESTUDIO Y ACEPTACIÓN, EN SU CASO, DE LA ACLARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA PARA EL LOTE 2 DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

ASISTENTES

Presidencia:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA)

Vocalías:

D. Antonio José Cornejo Pineda, Letrado de la Asesoría Jurídica de CEETA

Dª María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada en la CEETA.

D. José Manuel Álvarez López, Jefe del Departamento de Planificación y Participación de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social de la CEETA.

Dª Isabela Llopis Zapata, funcionaria del Servicio de Registros e Inspección de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social de la CEETA.

Secretaría:

Dª Angela Navarro Blanco, titular del Gabinete Técnico del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA.

En Sevilla, a las nueve horas (9:00 h.) del día 7 de julio de 2025, concurren en **sesión telemática** celebrada a distancia mediante correo electrónico, conforme al artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para el estudio y aceptación en su caso, de la aclaración de la documentación previa presentada por la licitadora adjudicataria propuesta en el lote 2, del procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria del expediente del contrato de "ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONGRESO ANDALUZ DE LA ECONOMÍA SOCIAL", ADM/2025/0007 (CONTR/2025/268510)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación telemáticamente, mediante correo electrónico, conforme al artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El acta de la sesión anterior celebrada el 3 de julio de 2024, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática tras su celebración.

A continuación se accede a SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se comprueba que la persona licitadora adjudicatarias propuesta AVANZA EMPRESA DE INSERCIÓN S. L. ha atendido el requerimiento de aclaración de la documentación previa a la adjudicación del lote 2 de esta licitación, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dispuesto en la cláusula 10.5 del PCAP, dentro del plazo establecido al efecto.

Analizada la documentación presentada, la Mesa comprueba que la aclaración de la documentación previa presentada para el lote 2 es correcta, por lo que acuerda su aceptación, dando por realizado el trámite y, a su vez, propone al órgano de contratación la adjudicación del presente expediente a favor de la persona licitadora por un importe de DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (16.238,00 €), IVA no incluido, al que le corresponde la cantidad de MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (1.623,80 €) en concepto de IVA, resultando un importe total de adjudicación de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (17.861,80 €), IVA incluido y un plazo de ejecución de 5 meses de duración, no prorrogables.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN	07/07/2025
	ANGELA NAVARRO BLANCO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSPTT5UHRL4L5BANDDTXSYQNLQ	PÁG. 1/3

A las diez horas (10:00 h.) del día de la fecha, se da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº	
EL PRESIDENTE,	LA SECRETARIA,
Arturo Caballero Holguín	Ángela Navarro Blanco

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN	07/07/2025	
	ANGELA NAVARRO BLANCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSPTT5UHRL4L5BANDDTXSYQNLQ	PÁG. 2/3	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN	07/07/2025	
	ANGELA NAVARRO BLANCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSPTT5UHRL4L5BANDDTXSYQNLQ	PÁG. 3/3	